

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 03 de septiembre del 2019, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y seleccionar al recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”, presentaron a la Plenaria el Dictamen con proyecto de Decreto por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, elige al recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”, se declara recinto del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la Catedral de “La Asunción de María”, de esta ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para la celebración de la Sesión Solemne para conmemorar el 206 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y otorgar la presea “Sentimientos de la Nación”, y se establece el Orden del Día al que se sujetara la Sesión Solemne, en los siguientes términos:

*“**Primero.-** Que en este año se conmemora el 206 Aniversario de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac, que expidió el Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional, un par de meses después de su constitución. Dicha Acta marca el momento en que México disuelve de manera definitiva su dependencia respecto de España. Había sido en septiembre de ese mismo año, cuando al inaugurar los trabajos del Congreso, el General José María Morelos y Pavón, por intermediación de su secretario, se dirige a los diputados en una alocución que, años después, sería conocida como “Los Sentimientos de la Nación.”*

Como muchas de las acciones de la época y de, precisamente, los héroes de la independencia de México, su pensamiento y quehacer resultaron fundacionales, permaneciendo en el tiempo y en la memoria colectiva, configurando nuestra cultura nacional, y marcando, a través de generaciones, la educación de los mexicanos.

***Segundo.-** Que las ideas políticas y sociales del General Morelos y Pavón, quedaron plasmadas para la posteridad en “Los Sentimientos de la Nación.” En ellos se consignan los principios fundamentales que quedaron para siempre en los*

ordenamientos jurídico-constitucionales de México, y como ya se señaló, no solamente en las leyes que rigen la vida en sociedad, sino en los valores de nuestra cultura nacional. La independencia y la libertad, el pueblo como fuente de la soberanía, la división de poderes, el papel del congreso para dictar leyes que deben ser superiores a cualquier hombre, y que deben estar dirigidas a moderar la opulencia y la indigencia, mejorar las costumbres, alejar la ignorancia y fomentar el patriotismo.

Todos estos principios, que parecieran haber formado parte de discusiones más recientes, dieron cuerpo a los Sentimientos que un humilde Siervo de la Nación regaló a todos los mexicanos en ese Congreso de Anáhuac.

Admirable alocución, más porque fue un escrito, que vio la luz en la voz del secretario del General, que exhortaba a los diputados en su sesión inaugural, para “alejarse de sí toda la pasión e intereses, guiándose sólo por lo que fuese más conveniente a la nación”. En estas palabras estaban, también las ideas que permitieron terminar la guerra que había ensombrecido al país, y, al mismo tiempo se ofrecían los fundamentos para la futura constitución política de México.

Tercero.- *Que el Generalísimo José María Morelos y Pavón destacó en su comunidad, merced al trabajo, estudio y preparación. El hombre que recogió la estafeta de la causa revolucionaria a la muerte del Padre Hidalgo, con sus acciones de guerra y organización, dio un cauce definitivo a la Independencia: no bastaba romper las cadenas con España, había que terminar con las desigualdades en sus múltiples manifestaciones (la de las castas, por ejemplo), única forma de darle vigencia al ideal de libertad que conducía su lucha.*

Morelos predicó con el ejemplo. Decidió no adjudicarse una diputación en el Congreso, y no aceptó títulos ni cargos; cuando se vio obligado a ello por el Congreso que insistió en encargarle el Poder Ejecutivo, cambió el tratamiento de “alteza”, que aquel cargo traía aparejado, por el de “Siervo de la Nación” que él mismo propuso.

Cuarto.- *Que por decreto número 71, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el 26 de junio de 1997, instituyó la Presea “Sentimientos de la Nación” con el objeto de otorgarla anualmente en la Sesión Pública y Solemne del día 13 de Septiembre, a nacionales o extranjeros que sean dignos de portar dicho reconocimiento, tomando en consideración su vinculación con los principios del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación,*

como son la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general, su vinculación con los más altos valores de la humanidad.

Quinto.- *Que por la importancia que revisten los Sentimientos de la Nación en la vida independiente de México y de la América Latina, el otorgamiento de la Presea “Sentimientos de la Nación” se instituye en 1999, en el Título Décimo Segundo, Capítulo Único de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286 y actualmente en los Capítulo Octavo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, donde se establece que se otorgará la Presea “Sentimientos de la Nación” en la Sesión Pública y Solemne del 13 de Septiembre, con la asistencia de los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado celebra el Honorable Congreso Local para conmemorar la instalación del Primer Congreso de Anáhuac.*

Sexto.- *Que en el marco de la conmemoración del 206 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado tuvo a bien nombrar, mediante Acuerdo Parlamentario de fecha 13 de junio del 2019 a la Comisión Especial encargada de expedir la Convocatoria y seleccionar al Recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”, integrada por las y los Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.*

Séptimo.- *Que los diputados integrantes de la Comisión Especial, en términos del resolutivo Segundo del Acuerdo que la crea, expidió la Convocatoria correspondiente, a los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Federación, de los Estados y del Distrito Federal; a los Partidos y Asociaciones Políticas Nacionales y Estatales; a los Sindicatos; a las Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior; a las Asociaciones y Organizaciones Civiles; a los Colegios y Agrupaciones de Profesionistas; a los Medios de Comunicación y a la ciudadanía en general, para que presentaran propuestas de personajes que consideraran dignos de recibir y portar la Presea “Sentimientos de la Nación 2019”.*

Octavo.- *Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Parlamentario por el que se designa la Comisión Especial, la convocatoria de referencia, fue publicada entre otros medios de comunicación en los periódicos “El Sur de Acapulco”, en la Radio, así como en la página Oficial de esta Soberanía Popular, estableciéndose como fecha límite para recibir propuestas el día 23 de agosto del año en curso.*

Que durante el registro de propuestas de candidatos a recibir la Presea Sentimientos de la Nación, se recibieron las siguientes:

- 1. Carlos Marx Barbosa Guzmán, propuesta por los integrantes del Frente Nacional de Abogados Democráticos delegación Guerrero;*
- 2. Próspero Romero Gerardo y Víctor Manuel Bautista Nieves, propuesto por las y los jóvenes integrantes del Club Rotaract “Sentimientos de la Nación”; por socias integrantes del Club Rotario Sentimientos de la Nación; Rosalba Marcelo Pani, representante legal del Grupo Altruista de Servicios Sustentables A.C; Brenda Jazmín Bustos Torres, Directora General del Colectivo Mujeres de Éxito y Liderazgo, y Neftalí Gracia Resalvo, Representante Legal de Ideas Atiemp A.C;*
- 3. María del Carmen Ariestegui Flores, propuesto por el diputado Arturo Martínez Núñez, y,*
- 4. Lydia Cacho Ribeiro, propuesto por Eréndira Dueñas Chávez.*

Noveno.- *Que analizadas en forma exhaustiva cada una de las propuestas de los diversos candidatos a obtener la Presea y de valorar los méritos que distinguen a cada uno de ellos, las y los diputados integrantes de la Comisión Especial, consideramos que las personalidades propuestas cuentan con los méritos suficientes para que se les otorgue la Presea “Sentimientos de la Nación”, por su trabajo, promoción y aportación a la cultura, la libertad, la paz y la democracia, méritos suficientes para considerarlos digno merecedores de la Presea “Sentimientos de la Nación”.*

Que los ciudadanos propuestos cuentan entre otros con las siguientes antecedentes:

CARLOS MARX BARBOSA GUZMÁN: *señala su propuesta que desde hace 25 años se ha destacado como profesionista en la rama del Derecho, también ha fomentado y defendido los principios de Libertad y los valores de la humanidad.*

Es maestro en derecho procesal laboral y actualmente cursa la especialidad en comunicación y la maestría en derecho fiscal.

Es Doctor Honoris Causa, por la Universidad de España y México.

Está acreditado como académico de número, por la Academia Mexicana del Derecho del Trabajo y de la Previsión Social.

Es miembro de la Federación Mexicana de Colegio de Abogados (FEMECA).

Es Presidente y Director General del “Instituto de Asesoría, Investigación y Capacitación Legal y Psicológica”.

Es Presidente del Club de Donadores de Sangre Altruistas.

Es miembro del Colegio de Abogados Laboralistas del Estado de Guerrero, desempeñando el cargo de Secretario de Organización.

Actualmente, es Vicepresidente del Consejo Interreligioso del Estado de Guerrero.

Entre las razones por las que se le postula señalan que: Gestiono que la Secretaría de Educación Pública, que a partir del 26 de octubre de 2016, fuera reconocido oficialmente en el portal de Efemérides, el primer Constituyente del México Independiente denominado: “Los Sentimientos de la Nación”.

También logro que a partir del mes de enero de 2017, fuera reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Pública, en el Portal de Efemérides, la proclamación del documento denominado “El Plan del Zapote”.

Fue condecorado con el galardón estatal “Premio al mérito Jurídico” 2018, así como con la medalla “Legión de Honor” 2019 por la Federación Mexicana de Colegios de Abogados.

PROSPERO ROMERO GERARDO Y VÍCTOR MANUEL BAUTISTA NIEVEZ: *Son dos jóvenes originarios de comunidades indígenas, de los municipios de Zitlala y José Joaquín de Herrera, estudiantes del Plantel Conalep 133 de Chilapa, quienes hoy integran el equipo de Robótica Conalep Guerrero, que representará a México en el Mundial Robótica RoboRave Internacional 2020 en Japón, al obtener el primer lugar en el Concurso Nacional de Robótica Conalep 2019.*

Próspero Romero Gerardo, es el menor de hermanos, el primero que cursa bachillerato, nació en Ixcatla, municipio de José Joaquín de Herrera.

Para poder estudiar, se queda en casa de su madrina en Chilapa, para estar más cerca de la escuela; los fines de semana regresa a su casa, para ayudar a sus padres en la granja y en el campo.

Víctor Manuel Bautista Nieves, nació en Pochahuizco, municipio de Zitlala, Guerrero, el 17 de noviembre de 2000. Le gustan los desafíos tecnológicos, estudia y ayuda a sus padres en las tareas de la casa; tiene habilidades para la programación, quiere seguir estudiando y preparándose para llegar a ser más útil a la sociedad, y para mejorar la situación de su familia.

Ha participado entre otros concursos y competencias en: el Concurso Estatal de Robótica WER México 2017 “La Era Industrial”; Concurso Expo Ciencia 2018; Torneo Nacional en PepaTec Santa Fe 2018, “La Era de la Información”.

Ha obtenido entre otros los reconocimientos: Segundo lugar en la categoría de Desarrollo, Competencia Regional 2018-2019; Reconocimiento Estatal de Participación como integrante en la Final Nacional del Desafío F1 In Schools México; certificado de Campeón del 1er Concurso Nacional de Robótica de Conalep 2019; Reconocimiento de 1er Lugar en el Reto de “Fire Fighting Challenge”, Concurso Nacional de Robótica Conalep 2019.

MARÍA DEL CARMEN ARISTEGUI FLORES, más conocida como Carmen Aristegui, nació en la ciudad de México el 18 de enero de 1964, es periodista que se ha dedicado a dirigir programas de noticias en la radio y televisión.

Estudio la carrera de Ciencias de la Comunicación en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de México. Actualmente participa conduciendo un noticiero de CNN en español y como editorialista en la Sección de opinión del Periódico Reforma.

Sus inicios en la televisión fue en Canal 13 Imevisión actualmente TV Azteca, como asistente de noticiero Monitor Financiero. Trabajo en el programa En Blanco y Negro, transmitido por MVS, en el noticiero de Noticias Canal 52, colaboro en el programa Primer Plano del Canal 11 y por más de 5 años fue conductora del programa Partidos Políticos.

En la radio, ha trabajado en varias estaciones tales como Radio Educación, FM Globo, MVS Radio, Grupo Imagen. Asimismo escribió para el Universal en coautoría con Javier Solorzano.

Entre otras actividades que ha desarrollado en su carrera profesional, participó como consejera electoral del Instituto Federal Electoral en las elecciones de 1997.

De los distintos premios, reconocimientos y condecoraciones ha recibido entre otros el Premio Nacional de Periodismo de México en 2001, 2004, 2006, 2009, 2015, reconocimiento del Centro Mexicano para la Filantropía, Premio del Club de Periodistas en 2002, Premio Imagen Pública en 2003, Presea Sor Juana, por la Universidad del Claustro de Sor Juana en 2010, Premio Corazón de León, por la Universidad de Guadalajara en 2014, Premio PEN de México 2014, Premio Gabriel García Marquez de Periodismo en 2015, Orden del Mérito de la República de Alemania en grado de Cruz de Caballero en 2015. Se le otorgo el Doctorado Honoris Causa, por la Universidad Autónoma de Querétaro en 2015.

LYDIA CACHO RIBEIRO: *la propuesta señala que es una ciudadana mexicana que se ha distinguido por su cercanía a los principios del Primer Congreso de Anáhuac y a los Sentimientos de la Nación, en su lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y, en general, los más altos valores de la humanidad.*

Desde muy joven ha sido una tenaz defensora de los derechos de las mujeres. Es especialista en investigación de violencia de género, salud, infancia y delincuencia organizada. Embajadora de Buena Voluntad para la Agencia de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen. Durante 25 años ha ejercido el periodismo como editora, conductora, cronista y columnista en radio y televisión, así como en diversos diarios y revistas nacionales e internacionales. Es cofundadora de la Red de Periodistas de México, Centroamérica y el Caribe. Fundo el Centro de Atención para Mujeres y sus hijas Víctimas de Violencia CIAM Cancún A.C, certificado por el National Training Center for Domestic and Sexual Violence (E.U.A). Es experta en Ciber Seguridad infantil y pedagogía de la entrevista de víctimas menores de 18 años. Asimismo es una reconocida especialista en cobertura periodística en situaciones de riesgo y sobreviviente de tortura policiaca debido a su labor profesional.

Sus valientes investigaciones periodísticas la han llevado por 132 países y la convirtieron en la periodista más premiada de México con 55 Preseas Internacionales. Newsweek & The Daily Beast la consideran una de las 100 mujeres que mueven al mundo.

Ha colaborado para el periódico el Universal y es co-fundadora de la Plataforma Digital Sin Embargo.

Asimismo, ha escrito libros derivados de sus conocimientos y experiencias, desde poesía hasta ficción, un manual para prevenir el abuso de menores, ensayo sobre temas de amor y género y los bestsellers internacionales sobre tráfico sexual, esclavismo y pornografía infantil. Sus libros han sido traducidos a varios idiomas: Francés, Inglés, Alemán, Portugués, Italiano, Holandés, Croata, Sueco y Turco y han sido publicados desde México y U.S.A, hasta España y países Centroamericanos. Forma parte de la red de periodistas con visión de género.

Décimo. *Que asimismo y conforme a lo dispuesto por el artículo 9 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, cuando por causas especiales se acuerde sesionar en otro Recinto, sólo habrán de desahogarse los asuntos previstos en el Decreto correspondiente.*

Que por la trascendencia y significado que deviene con la celebración de la citada Sesión Pública y Solemne y previendo que se atienda exclusivamente su esencia histórica, evitando tratar asuntos que no le son propios, los diputados integrantes de la Comisión Especial, proponemos que en el presente acuerdo parlamentario sea declarado Recinto del Congreso del Estado la Catedral de la “Asunción de María” en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, y se fije el Orden del Día, al que se sujetará la Sesión Pública y Solemne del 13 de septiembre de 2019, en la que se conmemorará el 206 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso del Anáhuac y se otorgará la Presea “Sentimientos de la Nación”.

Que en sesión de fecha 03 de septiembre del 2019, el Dictamen en desahogo fue enlistado como lectura, discusión y aprobación, en su caso, por lo que en términos de lo establecido en los artículos 262, 264 y 265 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, la Presidencia de la Mesa Directiva, habiendo sido expuestos los motivos y el contenido del Dictamen, al no existir votos particulares en el mismo y no habiéndose registrado diputados en contra en la discusión, se preguntó a la Plenaria si existían reserva de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos, se sometió el dictamen en lo general y en lo particular, aprobándose el dictamen por unanimidad de votos.

Que aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen, se sometió a votación por Cédula para la designación del Recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”, obteniéndose el resultado siguiente: Carlos Marx Barbosa Guzmán, 01 (uno) voto; Próspero Romero Gerardo y Víctor Manuel Bautista Nieves, 24 (veinticuatro) votos; María del Carmen Aristegui Flores, 20 (veinte) votos; y, Lydia Cacho Ribeiro, 0 (cero) votos, derivado de la votación el Presidente de la Mesa Directiva realizó la declaratoria siguiente: *“Se aprueba por mayoría de votos a los Ciudadanos Próspero Romero Gerardo y Víctor Manuel Bautista Nieves, como recipiendarios de la presea “Sentimientos de la Nación”.* Emítase el Decreto correspondiente y remítase a las Autoridades competentes para los efectos legales conducentes.”

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política Local, 227 y 287 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso decreta y expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO 238, POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, OTORGA LA PRESEA “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” A LOS CIUDADANOS PRÓSPERO ROMERO GERARDO Y VÍCTOR MANUEL BAUTISTA NIEVEZ, SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, LA CATEDRAL DE “LA ASUNCIÓN DE MARÍA”, DE ESTA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 206 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC Y OTORGAR LA PRESEA “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”, Y SE ESTABLECE EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN SOLEMNE.

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara Recinto del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la Catedral de “La Asunción de María”, de esta Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para la celebración de la sesión solemne para Conmemorar el 206 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y Otorgar la Presea “Sentimientos de la Nación”.

ARTÍCULO SEGUNDO. El día 13 de septiembre de 2019, se realizará la Sesión Pública y Solemne, para conmemorar el 206 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y se otorgará la Presea “Sentimientos de la Nación”, la que se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, declaración de quórum e inicio de la sesión.

Instalación de la Sesión Pública y Solemne para Conmemorar el 206 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y Otorgar la Presea “Sentimientos de la Nación”.

Designación de la Comisión Especial de diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al representante del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al beneficiario de la Presea “Sentimientos de la Nación”

Receso (Reanudación de la sesión)

2. Honores a la Bandera e Interpretación del Himno Nacional.
3. Lectura de la lista de honor de los Diputados Constituyentes.
4. Lectura de los “Sentimientos de la Nación”.
5. Intervención de un Ciudadano Diputado a nombre de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
6. Entrega de la Presea “Sentimientos de la Nación”.
7. Intervención del beneficiario de la presea “Sentimientos de la Nación”.
8. Intervención del representante del ciudadano licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en su caso.

9. Interpretación del Himno a Guerrero

10. Clausura de la Sesión Pública y Solemne.

ARTÍCULO TERCERO.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga a **Próspero Romero Gerardo y Víctor Manuel Bautista Nieves**, la Presea “Sentimientos de la Nación”, por su trabajo, promoción y aportación a la cultura, la libertad, la paz, la democracia y por su cercanía con los principios básicos consagrados en los “Sentimientos de la Nación”.

ARTÍCULO CUARTO.- Notifíquese a los galardonados, para que el día 13 de septiembre del año en curso, hagan acto de presencia en la Catedral de “La Asunción de María”, de esta Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en la que en Sesión Pública y Solemne, este Honorable Congreso del Estado, con la asistencia de los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, le hará entrega de la Presea “Sentimientos de la Nación”.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para conocimiento general y efectos legales procedentes.

TERCERO. Se faculta a la Junta de Coordinación Política, para que lleve a cabo los ajustes y modificaciones necesarios para el debido cumplimiento del presente Decreto.

CUARTO. Se instruye a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Financieros y Administrativos del Honorable Congreso del Estado, realicen los trámites administrativos, técnicos y logísticos necesarios para el cumplimiento del presente Decreto.

QUINTO. En su oportunidad notifíquese el presente Decreto a los Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

DIPUTADO PRESIDENTE

ALBERTO CATALÁN BASTIDA

DIPUTADA SECRETARIA

PERLA XÓCHITL GARCÍA SILVA

DIPUTADO SECRETARIO

OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES

(HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO NÚMERO 238, POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, OTORGA LA PRESEA "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" A LOS CIUDADANOS PRÓSPERO ROMERO GERARDO Y VÍCTOR MANUEL BAUTISTA NIEVEZ, SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, LA CATEDRAL DE "LA ASUNCIÓN DE MARÍA", DE ESTA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 206 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC Y OTORGAR LA PRESEA "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN", Y SE ESTABLECE EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN SOLEMNE.)